

Libro de actas de se-
siones del Ayuntamiento.



Nº
Año 1909.

Tr
l

Provincia de Badajoz Villa de Puebla de la Calzada

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Sesion inaugural n.º 1.

Primera parte

En la villa de Puebla de la Calzada a las
nueve de la mañana del dia primero de
Julio de mil novecientos nueve, en cum-
plimiento de lo que dispone la ley muni-
cipal constituyese en las Casas Consistoriales
por D. Andres Bujaramon de Coca Alcalde
saliente al objeto de recibir a los nuevos fun-
cionales o sustituirlos en sus cargos, habiendo
concurrido tambien al acto los Concejales D.
Bernabé Lorenzo Reyes, D. Antonio Maria
L. de Coca y D. Anastasio Dominguez Melano
a quienes corresponde continuar ejerciendo sus
cargos y los señ. D. Martin Pavillas Flores, D.
Andrés Maguera Tebe, D. Jose Cabo Gracia y
D. Jose Elias Medrano a quienes correspon-
de cesar en este dia en el ejercicio del mismo.

Liendo la hora señalada en las proyecciones
de convocatoria de dicho Sr. Alcalde fue recibido
y asistieron a los Concejales electos con



Mando likewise que le son D. Bartolomé Cár-
 dero, Francisco D. Sanchez Bujarano Amigo
 D. Miguel Murro, Murro y D. Comis Ballu-
 Garcia, habiendo dejado de concurrir al acto a
 pesar de haber sido citados en forma, y sin ha-
 ber justificado su falta de asistencia, los D.
 D. Melchor Barrosa Ferrnandez y D. Maria
 no Carrasara Albaroz, y después de haber pro-
 nunciado un breve discurso abusivo en
 tan importante acto se retiró en seguida a
 la presidencia dejando a los cuatro Comis
 les entrantes que asistieron, instalados a
 sus cargos, verificando lo propio los
 salientes depositando en el acto sobre la
 mesa presidencial las insignias del cargo
 en que acababan de estar.

Con lo cual se dio por terminada esta
 primera parte de ello se extendió la prese-
 nte acta que leida, fue aprobada por dichos
 por firmandola de que yo el Secretario certifi-



Mariano Bujarano

Miguel Díez Madroñero

José María Baullón

por haber

Felipe Baullón

Antonio Alago, Cristóbal Domínguez

Bartolomé Comas, Juan de Salas

Miguel Moreno

Francisco Bujarano

Seguidamente habiendo existido mayoría absoluta
 se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia
 interina del Sr. D. Benito de Soria Bracara que
 resultó por el de mayor edad se procedió a la elección de
 Alcalde como votación se hizo por medio de papulatas que
 las concejales llamados por orden de votos fueron depusi-
 tando uno a uno en la urna destinada al efecto. Con-
 tinuada la votación el Presidente sacó de la urna
 las papulatas leyendo en voz alta el contenido que re-
 sultó el siguiente.

- En la primera papulata dice para Alcalde D. Fabian Lorano Bayas
- En la segunda " " D. " " "
- En la tercera " " D. " " "
- En la cuarta " " D. " " "
- En la quinta " " D. " " "
- En la sexta " " D. " " "
- En la séptima " " D. " " "
- En la octava " " D. " " "
- En la novena " " D. " " "

Resultando de este escrutinio que D. Fabian Lorano Bayas
 ha obtenido mayoría relativa de votos cuando el mismo eligi-
 do Alcalde Presidente proclamándose como tal, y reci-
 biendo las insignias de su cargo.

Seguidamente por el mismo orden se procedió a la elección
 de los dos concejales de Alcalde, habiendo tenido mayoría
 relativa de votos para 1.º Concejal D. Esteban Masad Luna
 y para 2.º D. Miguel Masad y Masad proclamán-
 dose como tales, por el Presidente de la corporación
 las insignias de sus cargos.

En último el Ayuntamiento nombra por sí



residencia del Concejo / R. Lambro Bujarama itingo para que
con el nombre y caracter de Procurador Sindico represente
a la Corporacion en todos los juicios que deba sustentarse
defensa de los intereses del Municipio y en su virtud
todas las cuentas y presupuestos locales y siendo con-
viniente el nombramiento de un suplente que sustituya
en sus funciones al Procurador Sindico propietario en
caso de ausencia enfermedad o incompatibilidad
del mismo, siendo designado por unanimidad para
este cargo el Corregidor D. Ferrn Gallego Garcia.
Queda provision por el Alcalde de los cargos
de Regidores Publicos Suplentes de Ayuntamiento
acuerdo de designar el domingo de cada semana
para celebrar sus sesiones ordinarias con las horas
de seron las diez de la mañana. Y por ultima
determinacion de necesidad y del termino de ser
con que han de sustituir al Sr. Alcalde y Regi-
dientes en los casos que procedan, queda dirig-
do a D. Bartolome Jimen Prigra Regidor Sr. D. Jo-
se Barrera Ferrn como Sr. D. Mariano Carrero
Alvarez como Sr. D. Andres Bujarama de Con-
como Sr. D. Amstano Dominguez Molano como Sr.
D. Fernando Arriba Montoy como Sr. Con-
designacion se hizo guardando el orden esta-
vido en el art. 52 de la ley municipal.
Tambien acuerdo de Ayuntamiento en virtud
de la falta de asistencia no justificada de los
regidores D. Modesto Barrera Ferrn y
Mariano Carrero Alvarez sean citados con-
viniente para tomar provision de sus cargos en

sesion del dia cuatro del corriente, dando
satisfaccion de esta falta al Sr. Gobernador
de las Indias de la provincia para que accione
lo que proceda.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
inaugural extendiendose la presente que
asimismo se termina por todos los que deban
hacerse de que yo el Sr. Secretario certifico.



Bartholomé Gómez

Antonio Caza

Antonio Lopez

Nicolas Murillo

Sancho Pujarano Triguero

Antonio Salgado

Pedro Pujarano

Guastasio Dominguez

Sesión ordinaria n.º 2

Presidente. En la villa de Puella de la Calzada a
D. Fabian Lora cuatro de Julio de mil novecientos nueve
Concejales. El Ayuntamiento de la misma se reunió
D. Dto. Para una sesión ordinaria bajo la presidencia del
D. Miguel Alvarado Alcalde D. Fabian Lora Regidor.
D. Sebastián Pérez
D. Mariano Casanova
D. Modesto Barroca
D. Andrés Pajonero
D. Sebastián Correas
asistencia de los Señores Concejales que se fe-
garan al margen y autorizan la presente.
En esta sesión, se dio lectura por mi
Secretario del acta anterior que fué apro-
vada.

Por la presidencia se dio provision de sus con-
sejos de Concejales electos a los Señores D. Mariano
Communal Alvarado y D. Modesto Barroca
Ferreñdero a quienes por falta de asisten-
cia dejó de hacerse en la sesión inaugural.
Subsecuentemente se ordenó la lectura de los
art.º 60 y 61 de la ley municipal vigente
manifestando la Corporación la necesidad
de una discusión importante
se acordó por unanimidad fijar el número
de tres Comisiones permanentes que
han de actuar durante el presente actual
en la forma siguiente.

1.ª Comisión de Administración y Hacia-
da municipal, Presupuestos y Positos.

2.ª Comisión de Policía Urbana y Rural, Obras
y Ornatos públicos.

3.ª Comisión de Beneficencia, Sanidad e
Instrucción pública.

Constituyéndose la primera de cinco miembros

divididos en la primera y tercera de tres en
la una. Elto segun lo dispuesto en el art. 60 en su par
rafo 2º se procedio a la votacion para
elegir los individuos que han de componer
cada una de estas, satisfaciendo el resul
tado siguiente.

Primera Comision.

- D. Fabian Lerano Reyes
- „ Andres Bizarro de Coca
- „ Anastasio Dominguez Molano
- „ Miguel Muro y Muro
- „ Tomas Gallego Garcia

Segunda Comision

- D. Antonio Mera de Coca
- „ Bartolome Pines Tragera
- „ Mariano Carmona Alvarez

Tercera Comision

- D. Santos Bizarro Amigo
- „ Modesto Barrero Fernandez
- „ Fernando Cordoba Montes

Aprobado el resultado que se consignas
en reclamacion de 15 de Mayo de este por terminada la
sesion en forma debida y de que el Secretario certifica

Felicidad Miguel Muro.

Anastasio Dominguez Molano Comision
Modesto Barrero

Bartolome Pines Tragera Andres Bizarro
Antonio Mera



Sesion ordinaria n.º 3.

En la villa de Puebla de la Cobada a once de Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez de la mañana se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Sr. D. Fabian Lerano Reyes Alcalde de la misma al objeto de celebrar la ordinaria de este día y no habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo sobre las once del día el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que ya el prototipo autentica.

Fabian Lerano



Sesion ordinaria n.º 4.

En la villa de Puebla de la Cobada a diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte, el Sr. D. Fabian Lerano Reyes Alcalde Presidente de la misma se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez de la mañana a objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo sobre las once del día el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que ya el prototipo autentica.

Fabian Lerano

Sesión ordinaria n.º 9.

En la villa de Puebla de la Cebada, á veinte
 y cinco de Julio de mil novecientos nueve el
 Ayuntamiento de la misma se reunió en
 sesión ordinaria bajo la presidencia de
 D. Fabian Lorenzo Reyes, Alcalde y asis-
 tencia de los Sr. Concejales que se firman
 al margen y autorizan la presente.

Abierta sesión se dió lectura por mi el
 Secretario del acta anterior que fué aprobada.
 Por la presidencia se dió cuenta á los Sr.
 Concejales de la Circular del Sr. Gobernador
 Civil inserta en el B. O. de la provincia del
 día 20 del actual referente al ingreso en
 Caja de los moros del actual Reconquero se-
 gun disponen los art.ºs 143 y 144 de la vigente
 Ley de Reclutamiento.

Interados los Sr. Concejales de lo expuesto
 acordaron por unanimidad: que por las
 oficinas municipales se proceda á la
 inmediata formación de las relaciones
 duplicadas de moros declarados solda-
 dos y reclutas en depósito que han de te-
 ner ingreso en Caja en 1.º de Agosto pro-
 ximo haciéndole público inmediatamente
 se por bandos y edictos para conocimiento
 de los individuos interesados dicho in-

que en principio de la citacion por
señal que constaba en la ley nombrando
al efecto Comisionado especial por este
Ayuntamiento a D. Pedro Pizarro
D. Barrera a quien se le proveyó
de la oportuna credencial con entrego
de las relaciones de que trata el art. 11
de la repetida ley.

Tambien por la presidencia se puso
en conocimiento de la Corporacion que era
llegada la época de practicar el sorteo de
Worales / asociados que con el Ayunta-
miento han de constituir la Junta Pri-
ncipal del presente ejercicio.

Examinados los ~~señ~~ Concejales de los expues-
tos acordó el Ayuntamiento por cada uno de los
al sorteo de referencia.

Se dio lectura de las listas de contribu-
tos formadas por las oficinas municipa-
les y confrontadas las populetas que con-
tenian los nombres de cada una de las
cuatro secciones en que al efecto se ha
dibido los contribuyentes del término
se introdujeren por separado en una u
na procediéndose despues a celebrar el
sorteo en la forma prevenida dando
resultado siguiente.

1.ª Seccion

A. Leopoldo Ponce Molina
y Gregorio Cascales Grajera
y Juan Ferrn^o Goyoncha Aguilera

2ª Sección

- » Leopoldo Barrera Blanco
- » Abraham Quintana Cervera
- » Pedro Barrera Muñoz

3ª Sección

- » Pedro Cuellar Encina (menor)
- » Florencio Barroso Mata
- » Juan Alvarez Barroso

4ª Sección

- » Cristóbal Amigo Triguera
- » José Rodríguez Cortes

Queda estos once individuos fueron proclamaados Vocales Asociados mandando se publique la lista de los elegidos y se le notifique inmediatamente por oficio su nombramiento para los fines que procedan.

Que habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los S.^{os} con sus respectivos de que yo el Secretario certifico.

F. de Aulorac




Session ordinaria de 6

En la villa de Puebla de la Calzada à pocas
de distancia de mil novecientos nueve de los
Ayaldes D. Sebastian Lerano Regy se con-
stituyo en el salon de sesiones de la Casa Con-
sistorial siendo las diez de la mañana con
objeto de celebrar la ordinaria de este año
y habiendo concurrido numero suficien-
te de Señores Concejales para tomar acuerdo
se dedo en abierta session dándose lectura
del acta anterior que fue aprobado.

Por la Prudencia se dio cuenta à la
provision de que era llegada la época de
renovacion de las listas de familias pobres
(pobres) à quienes el Ayuntamiento les habia
de dar gratis asistencia facultativa de do-
ctores Portugues para que puedan obtener
el beneficio durante el año de mil no-
cuenta nueve à mil novecientos diez ha-
biendo por primera la formacion de nuevas listas.

Enterados los Señores Concejales de lo
expuesto, por unanimidad acordaron
que por la Comision de Benefi-
cencia de este Ayuntamiento se con-
tando cuantos Antecedentes tengan
por conveniente se proceda à la inme-
diata formacion de las listas de refe-
rencia presentandolas despues al
Ayuntamiento para su aprobacion.
No habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la session firmada

de los P. concurrentes de que go. el Secre-
tario eclesiastico?

F. A. Auloran



sesion ordinaria n.º 7.

En la villa de Puebla de la Calahada a ocho
de Agosto de mil novecientos nueve, el
Sr. D. Feliciano Luciano Rojas Alcalde
de la misma se constituyó en el salone
de sesiones de la Casa Consistorial desde
de la hora de las diez de la mañana al
objeto de celebrar la ordinaria de este dia
y habiéndose concurrido siempre suficien-
te de Sr. Concejales para tomar acuerdo
el Sr. Alcalde declaró abierta sesion con
don lectura del acta anterior que fué aprobado.

Por la Presidencia se dió conocimiento
a los Sr. de la Corporacion de la circular in-
serta en el B. O. J. de la provincia fecha 30 de
Julio ultimo sobre aprovechamiento
de montes publicos y a cargo del Sr. D.

de las Haciendas así como las precen-
suras y reales cédulas facultativas de
que trata de repetirse citados aprovechamientos
en conformidad con el plan aprobado por
de 9 de Julio último. Manifiesto publicado por
el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
para conocimiento de las Corporaciones in-
tervinientes y como extracto de dicho plan
se adjunta en un número comprendido la Re-
solución de esta Propiedad de 10 de Mayo
y el producido en cuenta del mismo conique-
do con el presupuesto municipal de ingresos
aprobados para el año corriente al haberse
previsto acordar en cumplimiento de lo dispo-
sito por Circular de la Dirección Gral. de 1.º de
Abril de 1898 la forma en que ha-
ya de tener lugar la subasta pública para estos
dichos aprovechamientos así como también
las condiciones administrativas a que
de sujetarse el arrendatario además de las facul-
tades y tipo de concesión aprobada en el
de que tiene el honor de exponer a esta
Corporación para que en su vista acuerde
lo que estime conveniente.

Enterados en el Sr. Ayuntamiento de
expuesto por la presidencia en vista de las
disposiciones antes citadas previas a las
dichas subastas del particular por unanimi-
dad acordaron: Se proceda en cumplimien-
to de lo dispuesto por el art. 8.º siguiente de
R.D. de 17 de Octubre de 1876 y Circular de 1.º de

El día de 1898 a formar el expediente de subasta
 del aprovechamiento de la Cacería Real de estas
 Propias figurado como tipo de tercianos el de
 trescientas pesetas y señalando para la cele-
 bración de la subasta el día primero de septiem-
 bre próximo y hora de las doce de la mañana
 en las Casas Consistoriales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde.

También se acordó que por la Comisión de Hacienda
 de este Ayuntamiento se proceda inmediata-
 mente a la formación del pliego de condiciones
 en tanto facultativas como administrativas
 que han de servir de base a la subasta de apro-
 vechamiento conforme a las disposiciones vigentes
 del plan forestal aprobado y aquellas Económi-
 cas aprobadas por el Ayuntamiento en años
 anteriores como así mismo por el presente acuer-
 do del cual ha de sacarse copia certificada para
 que sobre por cabeza del expediente de subasta

También por la Presidencia se dió conoci-
 miento a los Srs. Concejales que el presupuesto
 ordinario aprobado para el año natural
 del 98 en la parte referente a ingresos figu-
 ra en su capítulo 2.º art. 2.º una partida
 de cinco cincuenta pesetas por producto
 del aprovechamiento de despojos de caza
 que al terminarse la reflexión de vienes
 se hacia porción la formación de expediente
 de subasta para enagajar dicho aprove-
 chamiento.

Lo que hacia presente a dichos Srs. para



en acuerdo las condiciones bajo las
cuales ha de enagenarse y hacerse de
dicho aprovechamiento así como el tipo
de subasta.

Entrados los Sr. Concejales de este
te por la presidencia después de
leer el particular por unanimidad
acuerdan fijar como condiciones de
subasta y tipo de terreno las siguientes

Primera. El abriendo el aprovechamiento de
pajas de oras en el año de 1909 se hace por
forma temporada que dará principio
el día que se adjudique el contrato y terminará
el treinta de Septiembre próximo

Segunda. El tipo de subasta es el de ciento cincuenta
puntas sin admitirse proposición alguna
que no cubra el mismo y por el sistema de
pajas a la llana adjudicándose al mejor postor.

Tercera. El aprovechamiento puede hacerse desde
día en que da principio en los lotes que no exis-
ten arbores y que están prohibido en absoluto
la entrada de ganado en días de lluvia si no
necesario autorización del Sr. Alcalde para
continuar en el aprovechamiento aun así
que las aguas lo hayan interrumpido y no
causare daño al ganado de crida por haber
sido estas generales en todo caso quedan terminados
de arbitrio sea la fecha señalada.

Cuarta. El pago del arriendo ha de hacerse en un
plazo en Dineraria Municipal el día en que
principie el disfrute del aprovechamiento

Asimismo Los gastos de expediente y subasta son de cuenta del rematante y siendo este contrato de muerte y ventura no podrá pedirse rebaje del precio en ningún caso por impericia que sea.

Acuerdan dar comision bastante al Sr. Alcalde o quien haga sus veces para llevar a efecto este acuerdo en todas sus partes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion firmando la C. con su contenido de que yo el Secretario certifico.

Fabian Serano



Sesion ordinaria n.º 8

En la villa de Puebla de la Cebada a quince de Agosto de mil novecientos nueve, el Sr. D. Fabian Serano Reyes, Alcalde de la misma, se constituyo en el salon de sesiones de la casa Comunal siendo en hora de las



dia de la mañana, al objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido un número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito que presenta el vecino Tomás Romo por el que solicita de la Corporación una subvención para trasladarse al Instituto Microbiológico de Badajoz para ser tratado con motivo de haberle mordido un perro hidrófobo pues dada su calidad de pobre de solemnidad carece de toda clase de recursos al efecto. Enterados los Señores Concejales de lo expuesto por unanimidad acordaron: Conceder al vecino Tomás Romo la subvención que solicita autorizando a la presidencia para que con cargo al capítulo de Emprendimientos abone al mencionado sujeto, la cantidad de diez pesetas al día de libramiento.

Como habiendo más asuntos que tratar, celebró la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

F. Faraula

Señor
D. F.
Don
Acad
Mig
Don
Man

Señion ordinaria n.º 9.

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte y dos de Agosto de mil novecientos nueve, el Sr. D. Fabian Lorenzo Reyes Alcalde Presidente de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Comiserial a las diez de la mañana, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Y habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, dadas las once del dia, el Sr. Alcalde levanto la sesion extendiendole las presentes que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Fabian Lorenzo



Señion extraordinaria n.º 10

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte y tres de Agosto de mil novecientos nueve, el Sr. D. Fabian Lorenzo Reyes Alcalde Presidente de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Comiserial a las diez de la mañana, para celebrar la extraordinaria de este dia, habiendo concurri-

Sr. Concejales
Sr. Fabian
Sr. Reyes
Sr. Mera
Sr. Mera
Sr. Mera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de número suficiente de Sr. Concejales
para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde
declara abierta sesión dándose lectura
del acta anterior que fue aprobada.
Por la presidencia se hace en conocimiento
de los Sr. Concejales que el objeto de la
sesión según se expresa en la convocatoria
era aprobar el proyecto de presupuesto or-
dinario formado por la Comisión de Hacienda
para el ejercicio de mil novecientos diez
cuyo proyecto ha sido informado favorable-
mente por el Sr. Regidor Francisco de
acuerdo con lo dispuesto por la ley munici-
pal vigente.

Los Sr. Concejales visto y examinado de-
bidamente por este Ayuntamiento el pro-
yecto de presupuesto municipal formado
por la Comisión de su seno nombrada a
efecto por el año de mil novecientos diez,
tiniéndolo conforme y arreglado a las ne-
cesidades de esta población a las disposicio-
nes vigentes y recursos de la localidad
acuerdan: Que se fije al público por quince
días según ordena la ley municipal
y transcurrido con diferencia que lo aco-
dite y reclamaciones que se presenten se
somete a discusión y votación definitiva
de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la sesión que

firmaron los S^{os} concurrentes de que yo
el Secretario certifico =

F. Pauloran



Sesión ordinaria n.º 11

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y
nueve de Agosto de mil novecientos nueve, el Sr.
D. Fabian Soriano Reyes, Alcalde Presidente
de la misma se constituyó en el salon de sesiones
de la Casa Comunal siendo las diez de la mañana
con el objeto de celebrar la ordinaria de este día,

Y habiendo concurrido número suficiente
de S^{os} Concejales para tomar acuerdo se acordó las
once del día el Sr. Alcalde levanta la sesión con
dándose la presente que firmaron los S^{os} asistentes
de que yo el Secretario certifico =

F. Pauloran



Junión ordinaria, n.º 12.

En la villa de Puebla de la Cebada á cinco de Septiembre de mil novecientos nueve, el Sr. Alcalde D. Fabian Sorano Reyes se constituyó en el salón de sesiones de la casa Comunal siendo la hora de las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día, habiendo concurrido número suficiente de S.ºs Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierta sesión, dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento de un oficio del Sr. Inspector municipal de la ciudad en el que se participa á la Alcaldía que la citada Inspeccion se tiene noticia de haberse dado ^{en Badajoz} algunos casos de enfermedades epidémicas como el tífus y la difteria, esta última seguida de difterias, hallándose esta población á tan corta distancia de la capital y en comunicacion diaria se haaca indispensable tomar las medidas convenientes á prevención para el caso de presentarse en esta villa bajo cualquier carácter el contagio mencionado.

Entendidos los S.ºs Concejales del expuesto por la presidencia previa discusion suficiente y unanimidad, acuerdan: Que se haga público al vecindario por bandos la existencia en Badajoz de las citadas enfermedades contagiosas preveniendoles eviten todo contacto con personas y mercancías ó efectos procedentes de dicha capital haciendo cuarentena

de ella tengan necesidad con las precaucio-
 nes convenientes para evitar el contagio, dan-
 do asi mismo conocimiento inmediato al
 Sr. Inspector municipal de Sanidad
 o a la Alcaldia de cualquier enfermedad
 sospechosa que se presente, indicando el nom-
 bre del paciente y su domicilio.

Que por la providencia, acordada del Sr. In-
 spector municipal, se tomen las medidas conde-
 cantes de vigilancia ordenando a los vecinos
 el cumplimiento de las de higiene particular
 y general, que la Junta local de Sanidad
 o Inspeccion ejercen al efecto.

Que mismo acuerda la Corporacion autori-
 zar al Sr. Alcalde o quien haga sus veces,
 por falta de consignacion especial en el pre-
 supuesto para que con cargo al capitulo 11 del
 mismo labore todo gasto que con tal mo-
 tivo se pueda originar justificando elida-
 mente su inversion y libramientos.

En no habiendo mas asuntos que tratar, se le-
 vanta la sesion, extendiendose la presente, que fir-
 man los Srs. asistentes de quince el Secretario certifica
 Entre lineas: en Badajoz. = val.

F. J. A. ...

Session ordinaria n.º 13.

En la villa de Puebla de la Cabaña a diez
de Septiembre de mil novecientos once
el Sr. D. Fabian Lerano Rey, Alcalde
de la misma se constituyó en el salon de sesiones
de la Casa Consistorial siendo la hora
diez de la mañana al objeto de celebrar
ordinaria de este dia y habiendo concurrido
numero suficiente de Sr.º Concejales para
tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró a
esta session dándose lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Por la presidencia se puso en conocimiento
de los Sr.º Concejales que siendo exars los
cuentos con que cuenta el Municipio con destino
a la reparacion de erpedrados y caminos
civiles y otras obras publicas municipales
venia haer uso de los que le concede el art.
79 de la vigente ley municipal como auxilio
indicado fin por insuficientes las consignaciones
del presupuesto aprobado.

Lo que forma en conocimiento de la Corporacion
para que en su vista acuerde lo que estime
oportuno.

Enterados los Sr.º Concejales de lo expuesto
dientado suficientemente el particular
unanimidad acuerdan: Hacer uso de
facultades que le confiere la ley municipal
en art.º 79 a cuyo efecto y para la formacion
padron que le ordena nombran en Comision
a los Sr.º R. P.º Don Juan D. Modesto

1800 y D. Mariano Carmona los cuales una vez
terminado el mismo lo presentaran al Ayuntamiento
mismo para su aprobacion y demas efectos legales
lleandose a efecto estos trabajos en la mayor
brevedad posible para ser autorizados dentro
del ejercicio corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levanto la sesion, extendiendose la presente
que firman los Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico. =

F. A. A. A. A.

Sesion ordinaria n.º 14

En la villa de Puebla de la Calzada a diez y
nueve de Septiembre de mil novecientos un
del Sr. D. Fabian Lerano Rojas, Alcalde de
la misma se constituyeron en el salone de se-
siones de la Casa Consistorial siendo los
dies de la mañana al objeto de celebrar la ordina-
ria de este dia.

No habiendo concurrido numero suficiente
de Srs. Concejales para tomar acuerdo

dadas las once del día, el Sr. Alcalde le
te la sesión extendiéndose la presente y
firman los Srs. asistentes de que yo el
Secretario certifico. =

F. Pauloran

Sesión ordinaria n.º 45

En la villa de Puebla de la Cebada a ve
te y seis de Septiembre de mil novecientos
nove, el Sr. D. Fabian Lerano Rego
Alcalde Presidente de la misma se con
stituyó en el salón de sesiones de la Casa
Comunal siendo las diez de la mañana
al objeto de celebrar la ordinaria de este día
No habiendo concurrido número suficien
te de Srs. Concejales para tomar acuerdos
dadas las once del día, el Sr. Alcalde le
te la sesión extendiéndose la presente y
firman los Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico. =

Fabian Lerano

Sesion ordinaria n.º 16.

En la villa de Puebla de la Cebada a tres de Octubre de mil novecientos nueve, el Sr. Alcalde D. Fabian Lerano Rey se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Concejilial siendo la hora de las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaro abierta sesion habiendo lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta por la presidencia del escrito de reclamacion presentado por las vecinas D.ª Teresa Melano Gomez y D.ª Juana Barrera Moro contra D. Jorge Diez Madroñero quien con motivo de las obras de reedificacion que ejecuta en la parte de traseros de la casa de su propiedad en la calle Berdajas reduce la via publica e interrumpe las servidumbres de entradas de carros en las casas de las demandantes de la calle Nueva con lo que se les irrojan los perjuicios consiguientes.

La Corporacion en vista de que por la Comision de obras de este Municipio se ha dado informe acerca de dicha reclamacion del que resulta que la abolicion para que fue autorizada por el Ayuntamiento D. Jorge Diez Madroñero no se ha llevado a efecto con aquella regularidad que exigen las principales reglas de buen gobierno no habiendose variado en



mas de los puntos mas salientes de la edifi-
cacion anterior, causa de la forma irre-
gular en que se hallaba y se deja hoy la
línea o edificación por uniformidad, acordando
que por la Alcaldia se ordene al Sr. D.
Drotero suspender toda clase de obra
de ocupacion de terreno de la via publico
en la parte de pared no tirada para su
rectificacion, y que de este acuerdo se da
conocimiento a los interesados de la re-
clamacion.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion, extendiendose
la presente que firman los Srs. concejala-
les de que yo el Secretario certifico =
J. Pauloran

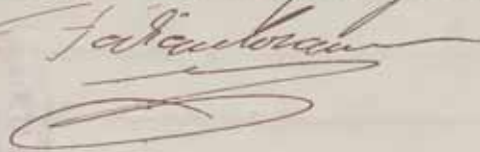


Nota. La Sesion ordinaria corres-
pondiente al dia diez de Octubre de no-
vecientos nueve, se encuentra al libro de ac-
ta de sesiones deposito correspondiente al repa-
do de fondos para la rememora de 1.909.

Sesión ordinaria n.º 17

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y siete de Octubre de mil novecientos nueve el Sr. Alcalde Presidente D. Fabian Leciano Rey se constituyó en el salon de sesiones de la casa Comunal siendo las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo alguno del día el Sr. Alcalde levantó la sesión extirmandose la presente que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Fabian Leciano


B. ...



Sesion extraordinaria, n.º 19.

En la villa de Puebla de la Cebada á vein-
te y dos de Octubre de mil novecientos
nueve, previa especial convocatoria, los
Señores que componen la Corporacion de la
misma se reunieron en sus Casas Consi-
torales bajo la presidencia de D. Fabian
Morano Ponce Alcala con la asistencia
de los Señores Concejales que se firman al mar-
gen y autorizan la presente.

En dicha sesion por dicho Señor, por mi el
Secretario se dió lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Por la Presidencia se dió cuenta á la Cor-
poracion del oficio que le dirige con fecha
cinco del actual D. Miguel Duran Pien-
fuegos Agente de este Ayuntamiento en
la capital formando en su consecuencia
que por razones especiales que en el con-
curso con esta fecha se ve en la necesidad
de renunciar á la representacion que
ostenta haciendose en su vista necesario
el nombramiento de persona que le susti-
tuya en dicha representacion quien pue-
da encargarse de la gestion de asuntos

correspondiente a este Municipio.
Lo que pone en conocimiento de los señores de
Ayuntamiento para que en su vista acuerden
sobre lo que tengan por conveniente.
Enterados los señores de la Corporacion del
exposicion por la Presidencia, previa discus-
sion del particular por unanimidad acuer-
dan: Admitir a D. Miguel Duran
Cienfuegos Agente de este Ayuntamiento
en la capital de la provincia, la remuneracion
que hace de su cargo de tal Agente repre-
sentante quedando la Corporacion satisfe-
ta de la actividad y celo con que
dicho Sr. ha desempeñado el citado cargo
y nombrar a D. Ramon Duran Cienfue-
gos vecino de Badajoz para que le sus-
tituya en el cargo de referencias a quien
confieren desde esta fecha autorizacion
suficiente para que en nombre de este
Municipio pueda gestionar cuantos asun-
tos tenga y correspondan al Ayuntamien-
to tanto en las oficinas provinciales en ge-
neral como en las particulares que sea nece-
sario siendo extensiva esta autorizacion
a que cobre los intereses de inscripciones de
la propiedad del mismo y cuantos otros le
puedan corresponder como premios de co-
bravon, recargos municipales &c. en li-
mitacion alguna.
Y estos efectos y mas convenientes acordó.

la Corporacion que por el Sr. Alcalde Pre-
sidente se expida a favor del manco-
nado D. Ramon Duran Cienfuegos
certificacion deducida del presente acor-
do para los efectos de credencial de oficio con-
sidera a la vez de recoger del Sr. D. Miguel
Averan Cienfuegos cuantos valores y documen-
tos pertenecientes a este Municipio obren
en su poder haciendole saber al propio tiem-
po a este ultimo Sr. habiendole sido ad-
vertida la renuncia presentada y nom-
bramiento de persona que le sustituya para
que verifique la entrega dando conocimiento
de despues al Sr. Racion de su resultado
para los efectos convenientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion que firman los Srs. con-
sistentes de que oyo el Secretario certifico.

Ferdinand *Fernando* Antonio Moya

Juan Pizarro *Protector Puro*

M. Barro *Mariano Carmona*

Miguel Muro *Juan Manuel Mendez*

M *Marcelo Salgado*

Sancho Pizarro *Manuel Dominguez*



Señal ordinaria n.º 17.

En la villa de Trujillo de la Extremadura a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos y nueve, el Sr. Alcalde Presidente D. Julian Lopez Reyes se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal siendo la hora de las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion el escrito que dirige a la Alcaidía la vecina Isabel Machin viuda del vecino Manuel Sangüino por el que pide se le conceda alguna pensión con el fin de atender al mantenimiento de la que dice y sus hijos pues actualmente por haber sido llamado a filas su marido y careciendo de bienes de todas clases se encuentra sin recursos de todo género siendo triste la situación por que atraviesa.

Lo que pone en conocimiento de los Srs. Concejales para que en su vista acuerde lo que estime por conveniente.

Enterados los Srs. de Ayuntamiento de lo expuesto por la precedencia previa discusión del particular por unanimidad acuerdan:

Acceder á lo solicitado por Trabelthal
 á fin de concederle la pensión diaria
 de una peca durante se encuentre con
 contrato como receptor, su marido Ma-
 ría Sangüino á cuyo efecto autorizan al
 Sr. Alcalde Presidente para que con
 sardo á la consignación de importe
 del presupuesto corriente sobre el impor-
 te de la pensión citada por mensualidades
 conforme al presente acuerdo justificando
 debidamente las ordenes de pago que se
 libren á favor de la interesada.

No habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la sesión, extendiéndose la pro-
 ce que firman los Srs. concurrentes
 el Secretario certifica.

Paraulo



Nota: La sesión ordinaria correspondiente
 al día treinta y uno de Octubre de mil no-
 vientos nueve, se encuentra en el libro
 de actas de la Junta Municipal sobre el asun-
 to de pesas y medidas para el año de
 mil novecientos diez.



Session ordinaria n.º 20.

En la villa de Puebla de la Cebada a siete de Noviembre de mil novecientos nueve, el Sr. Alcalde D. Fabian Lerano Reyes, se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal siendo las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, dadas las once del día, el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiéndose la presente que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.

F. A. A. A. A.

Session ordinaria n.º 21

En la villa de Puebla de la Cebada a catorce de Noviembre de mil novecientos nueve, el Sr. D. Fabian Lerano Reyes, Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal siendo las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, dadas las once del día, el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiéndose la presente que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.

F. A. A. A. A.

Sección ordinaria n.º 22.

En la villa de Puebla de la Cañada a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos nueve, el Sr. Alcalde Presidente D. Fabian Lerano Puga, se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comiserial siendo la hora de las diez de la mañana con el objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido número suficiente de S.ºs. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los individuos de la Corporación, que por el mal estado en que actualmente se encuentra el camino vecinal de esta villa a Montijo intransectable en muchos puntos para carruajes, se había visto en la necesidad de ordenar su reparación inmediata, y antes que al periodo de lluvias puedan hacer imposible los trabajos aumentados por consiguiente el personal obrero, para el mayor abundante con destino a dicha obra de reparación y en la idea de que la consignación que figura en el capitulo 6.º artículo 2.º del presupuesto no es suficiente para pagar los trabajos que se están, se hace necesario que la Corporación se autorice con un crédito con cargo al capitulo 11 con indicado fin.

Enterados los S.ºs. Concejales de lo expuesto



por el Presidente previa discusion, acuerda
por unanimidad: aprobar el proceder del arroyo
ma y concederle autorizacion constante para
que haga uso del sobrante que resulte en la con-
signacion de "imprevistos" con destino esclusivo
al pago de jornales que se empleen en la
reparacion del citado camino real, justifi-
cando debidamente los libramientos que se
eficien.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesion, extendiendose la presente
que firman los Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico. =

Fabian Lopez

Sesion ordinaria n.º 28.

En la villa de Puebla de la Cruz a veinte y ocho de Mayo
de mil novecientos nueve, el Sr. Alcalde Presidente D.
Fabian Lopez Reyes, se constituyo en el salon de sesiones
de la Casa Consistorial siendo las doce de la mañana, al ef-
ecto de celebrar la ordinaria de este dia, y no habiendo con-
cido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, se
levanto la sesion, extendiendose la presente que firman los Srs.
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fabian Lopez

En la villa de Puebla de la Cabada a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve, el Sr. D. Fabian Lerano Rey, Alcalde de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la casa Consistorial siendo la hora de las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde leydó abierta sesion, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporacion de que con fecha treinta de Noviembre habia tenido lugar la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de la Reserva Poyal de estos Propios cuyo remate habia sido adjudicado provisionalmente a D. Luis Chost Coza vecino de esta villa como autor de la proposicion mas ventajosa, y para que dicho Sr. pueda dar principio a practicar el aprovechamiento, se le adjudicó definitivamente el mismo, es indispensable la aprobacion de dicha subasta por el Ayuntamiento segun está prevenido presentaba a la Corporacion el expediente que con tal motivo se instruye por esta Alcaldia para en su vista acordar lo que proceda.

El Ayuntamiento en vista de la proposicion de la presidencia, habiendo examinado el expediente de subasta por unanimidad acordó: aprobar la subasta de referencia para todos los efectos de ley en virtud de que en el expediente y acta de

remate se han guardado todas las formalida-
des y solemnidades que previenen las chapines
nos vigentes del remate y en su consecuencia
acuerdan así mismo se adjudique definiti-
vamente mencionado remate a favor del
expresado D. Luis Cherot Coca quien des-
de esta fecha podrá llevar a efecto el aprove-
chamiento con sujecion estricta a las condi-
ciones del pliego.

Así mismo acuerdan que del acta de re-
mate y del presente acuerdo se remita copia
certificada al Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia para los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesion, extendiendose la presente que
firmen los Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Tañabrea



Sesion ordinaria n. 25

En la villa de Puebla de la Cruz a doce
diciembre de mil novecientos nueve, el Sr. Sr.
de Presidente D. Fabian Leram Reyes se con-
stituyó en el salon de sesiones de la casa Comu-

trinal siendo la hora de las diez de la mañana
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día
 No habiendo concurrido número suficiente
 de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr.
 Alcalde levantó la sesión siendo las once de
 día extendiéndose la presente que firman los
 Señores asistentes de que yo el Secretario certifico

F. A. A. A. A.
 J. A. A. A. A.

Sesión ordinaria nº 26.

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y nueve
 de Diciembre de mil novecientos nueve siendo las
 diez de la mañana, el Sr. D. Fabian Soriano
 Regal Alcalde de la misma se constituyó en el
 salón de sesiones de la casa Consistorial con ob-
 jeto de celebrar la ordinaria de este día y ha-
 biendo concurrido número suficiente de Señores Con-
 cejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde de-
 claró abierta sesión, dando lectura del acta
 anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta a los Señores Con-
 cejales de que habiendo sido adjudicado provi-
 sionalmente el remate del arbitrio de pesas y
 medidas para el ejercicio de mil novecientos
 nueve a favor de D. Domingo Romero Aguilera

con fecha quince del actual, considerando lo
disponido por el R. D. e Instruccion de 26 de
Abril de 1.900, se hacia preciso la aprobacion
y adjudicacion definitiva de expresado arren-
dato.

Entrados los Srs. de Ayuntamiento del con-
puesto por la precedencia previa discusion de
particular por unanimidad acordaron: Apro-
bar el expediente y subasta de referencia adju-
dicando definitivamente el remate del ar-
bitrio de obras y medidas para el ejercicio de
mis servicios, dar a favor del arrendata-
rio D. Domingo Ramon Aguado quien cum-
plirá inmediatamente todas las obligacio-
nes que con referencia a la forma de provision
del importe el pliego de condiciones generales au-
dado asi mismo se le admita fianza per-
sonal a satisfaccion de la Alcaldia, si lo pidiere.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se levanto la sesion, extendiendose la pre-
sente que firman los Srs. concurrentes del que
yo el Secretario certifico. =

F. A. A. A. A. A.
A. A. A. A. A.

En la villa de Puebla de la Capucha á veinte
 y seis de Diciembre de mil novecientos y nueve
 el Sr. D. Fabian Soriano Riquelme, Alcalde
 de la misma, siendo la hora de las diez de la
 mañana se constituyó en el salón de la casa
 Consistorial con objeto de celebrar la ordinaria
 de este día y no habiendo concurrido
 número suficiente de S.º Concejales para
 tomar acuerdo, el Sr. Presidente levantó
 la sesión siendo la hora de las once, exten-
 diéndose la presente que firman los S.º con-
 currentes plique yo el Secretario certifica.

Fabian Soriano
 